

AMAURY NALLID DE LA ROSA JIMENEZ

Abogado Titulado
Corporación Universitaria de la Costa
Celular 314-3527812

06-03-2023

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

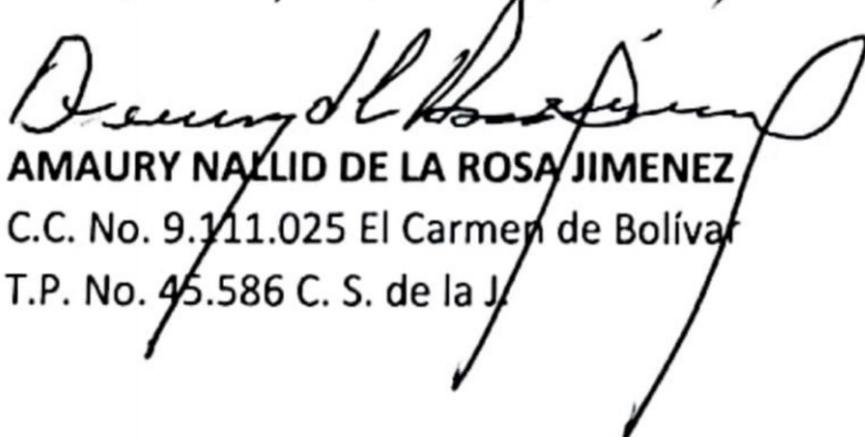
El Carmen de Bolívar.

REF: 2.021-00077-00. – Demanda Ejecutiva Laboral de GIANCARLO LASCARRO LAGUNA contra El Municipio de El Carmen de Bolivar.

AMAURY NALLID DE LA ROSA JIMENEZ, respetuosamente me dirijo a usted por medio del presente memorial, obrando en mi calidad de apoderado judicial del parte demandante, en el proceso de la referencia, para manifestarle que con el presente memorial hago uso de los recursos de Reposición y Subsidiariamente el de Apelación contra la Providencia de fecha 02 de Marzo 2023, mediante la cual en la parte resolutive numeral tercero, me señala agencia en derecho (01) SMLMV equivalente a \$1.160.000.

El recurso que impetro va encaminado a que por su juzgado se hagan las correcciones del caso teniendo en cuenta que en todos los procesos ejecutivos las agencias en derecho la señalan en %, más cuando el juzgado no tiene en cuenta la liquidación del crédito que al finalizar el proceso esta puede aumentar ostensiblemente y no es justo recibir la misma cantidad, en un proceso que el título de recaudo o Resolución fue aclarado y corregido por la entidad demandada por fallas en su expedición y esta data desde Diciembre de 2.007, razón por la cual señor juez estoy solicitando una revisión objetiva de mis agencias en derecho.

Del Señor Juez, atentamente.



AMAURY NALLID DE LA ROSA JIMENEZ
C.C. No. 9.111.025 El Carmen de Bolívar
T.P. No. 45.586 C. S. de la J.